

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 04 DE ABRIL 2016.-

ACTA N° 157.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la Ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, don Víctor Sepúlveda Barra, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz, don Carlos Hernández Muñoz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Edison Coronado Moreno y don Joseph Careaga Palma.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Administrador Municipal (S), Señor Pedro San Martín López.

Se deja constancia de la asistencia de Directores Municipales:

- *Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Susana Baeza Lagos.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de la Dirección de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, Doña Carolina Véjar Lema.*
- *Sr. Director de Educación Municipal (S), don Nelson Marín Ávila.*
- *Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sra. Directora de Secpla (S), doña Alejandra Godoy.*
- *Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director Apoyo, Prevención e Inspección, don Nilson Rozas Iglesias.*
- *Sr. Director de Cementerios Municipales, don Gustavo Martín Solar.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de sala.

1.- Lectura y aprobación de Actas.

- Ordinaria N° 154 del 21.03.2016.
- Extraordinaria N° 155 del 28.03.2016.
- Extraordinaria N° 156 del 29.03.2016.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

Solicitud de acuerdo para iniciar proyecto iluminación Led con eficiencia energética, comuna de Chillán. Expone: Ingeniero Civil Eléctrico don Sergio Wicki C., representante de Lotus Chile Servicios Eléctricos.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

1.- Concejal don Juan López Cruz. Tema. Presentación inquietudes Sindicato de Parvularias.

2.- Concejal don Víctor Sepúlveda Barra. Tema. UMPADE.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

Ordinaria N° 154 del 21.03.2016.

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

Extraordinaria N° 155 del 28.03.2016.

Se pone en votación.

Se aprueba sin observaciones.

Extraordinaria N° 156 del 29.03.2016.

Se pone en votación.

Se aprueba sin observaciones.

*El Concejal **SR. MARCENARO** manifiesta que el Alcalde citó a reunión extraordinaria para el martes 29, DE 17,30 hrs. a 18,30 hrs., tal como corresponde a la Ley Orgánica y al Reglamento Interno; en el transcurso del martes 29, fue cambiada la hora de 16.00 a 17.00 horas, lo que no corresponde, es ilegal y tuvo como consecuencia su inasistencia y la del Concejal Sr. Hernández. Así lo conversó con el Secretario Municipal y le encontró la razón, tiene que ser fijada con 24 horas de anticipación. Pide que no se vuelva a repetir porque quería participar en esa votación, tenía planificado llegar a las 5.00 y cuando se cambió a las 16.00 horas, le fue imposible llegar una hora antes, por lo tanto, le fue imposible participar en ese Concejo Extraordinario.*

Además, en dicho Concejo leyó una intervención del Abogado Pedro San Martín, haciendo ver a los Concejales las consecuencias que podría traer la votación que ellos hicieron y por otro lado haciendo ver una posible demanda de la Productora MATHIEU hacia la Municipalidad, el día anterior sucedió algo parecido con el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Vallejos y esto ha sido una conducta repetida de algunos funcionarios.

Quiero hacer presente a usted Sr. Alcalde como Presidente del Concejo, que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es muy clara en el sentido que el Concejo es integrado por Usted como Presidente y los ocho Concejales que fueron elegidos democráticamente, además del Secretario Municipal que actúa como Ministro de Fe.

El Reglamento Interno de esta Municipalidad aprobado el 17.04.2012, dice muy claro en su Artículo 6: En la Sala de Sesiones sólo podrán participar en las deliberaciones, los Señores Concejales en ejercicio, también podrá hacerlo el Alcalde (S) solo con derecho a voz y el Secretario Municipal o quien lo subrogue para dar cumplimiento a sus obligaciones legales y otras que señale el Reglamento, cuando lo solicite el Presidente o el H. Concejo Municipal.

Otras autoridades o personas sólo podrán intervenir cuando así lo autorice la mayoría de los Señores Concejales presentes en la sesión respectiva o en la que se acuerde su invitación especial. Sin perjuicio de lo anterior, en cada sesión deberá estar presente en el hemiciclo, el Administrador Municipal y el Asesor Jurídico o quien lo subrogue y en la Sala todos los Señores Directores Municipales.

Esto lo digo Sr. Alcalde porque es usted el Presidente del Concejo y quien lo dirige, los Sres. Administrador Municipal y el Asesor Jurídico sólo pueden intervenir cuando la mayoría de los Concejales lo autoricen y menos haciendo juicios de valor descalificando lo que dicen los Concejales, éste es un Concejo Político y yo son político y lo que digo son mis puntos políticos y puedo decir que la Asesoría Jurídica de la Municipalidad lo hace pésimo y es un juicio político el que estoy haciendo y me hago responsable de eso.

Pero si un funcionario de la Municipalidad viene aquí a decir que los Sres. Concejales estamos haciendo juicios de valores, eso no corresponde y esos funcionarios deben tener la autorización de la mayoría de los Concejales para intervenir y en segundo lugar no pueden hacer juicios de valor sobre nuestra situación como políticos, eso lo hace la comunidad cada cuatro años.

Ahora, si los Abogados quieren intervenir deben presentarse a las elecciones de Concejales en octubre, y ahí podrán hacer juicios de valor frente a cualquier tema.

Por lo tanto, Sr. Presidente por la valorización que tiene el Concejo Municipal de Chillán, porque somos sus máximas autoridades yo le pido que haga respetar la Ley Orgánica y el Reglamento Interno de la Municipalidad.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** explica que el cambio de hora de la sesión extraordinaria obedeció a la petición de algunos Señores Concejales que participarían en otra actividad en el Programa Quiero Mi Barrio en el sector de Santa Rosa de la población Vicente Pérez Rosales, el cambio de hora fue a petición de la mayoría de los Señores Concejales.*

Agrega que cuando asumió como Alcalde decidió incorporar a los Directores para aclarar cualquier duda o para que resolvieran los temas que se planteen y que la parte jurídica y de Administración Municipal también fuera aclaratorio para hacerlo más ejecutivo.

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** justifica su inasistencia a la sesión extraordinaria N° 156, porque cambió su agenda de trabajo para estar a las 17.00 horas y no pudo asistir por esta situación.*

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 101/573/2016 del 04.04.16 del Sr. Administrador Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Informa nómina de solicitudes de Información Pública recibidas con sus respectivas respuestas en el marco de la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

Para conocimiento de los Señores Concejales en sus casilleros.

Ord. N° 100/555/2016 del 18.03.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro “Adquisición de calzados sin emisión automática de orden de compra para el DAEM por monto de \$ 40.000.000.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/590/2016 del 29.03.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro de Buses de Acercamiento año 2016 – 2017, para el DAEM.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/627/2016 del 04.04.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria al Club Bicycross Chillán U.V. N° 17.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/607/2016 del 31.03.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar una modificación al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 3.300.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/615/2016 del 01.04.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para para efectuar

modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Mixta Cultura y Hacienda.

Ord. N° 100/631/2016 del 04.04.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para iniciar proceso de autorización de financiamiento para la ejecución del proyecto denominado Iluminación LED con Eficiencia Energética, comuna de Chillán.

Queda para acuerdo.

*El Concejal **SR. MARCENARO** consulta ¿qué pasa con todos los antecedentes que se piden en el Concejo? Parquímetros, lo pidió en Enero, demandas contra la Municipalidad y de la Municipalidad, de la patente de alcoholes del Santa Isabel de Alonso de Ercilla.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** instruye al Sr. Administrador (S) hacer un seguimiento de todo lo pendiente e informar lo más pronto posible.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** recuerda también el informe de INECOM de las Termas que está extraviado. El Sr. Director de Control se comprometió a traerlo en esta sesión.*

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El día lunes 21 de Marzo fue invitado a la ceremonia de aniversario de la Escuela de Aviación de la Fuerza Aérea en Santiago, ceremonia que estuvo presidida por la Presidenta Sr. Michelle Bachelet y el Ministro de Defensa José Antonio Gómez.

El martes 22 de Marzo se conformó la Comisión Censo 2017 con presencia de la Directora Provincial del INE, Sra. Verónica Montes y con funcionarios que van a estar a cargo del proceso.

El día miércoles 23 estuvo en Santiago para hacer una intervención en el Consejo de Monumentos Nacionales para solicitar que fuese declarado Monumento Nacional el antiguo puente Confluencia. En esa oportunidad hizo uso de la palabra la Sra. Carmen Osses, Presidenta de la Junta de Vecinos de Confluencia y Erwin Brevis, quien dirige la Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Chillán. También le correspondió como Alcalde hacer la defensa. Por votación unánime del Consejo se declara Monumento Nacional el Puente Confluencia.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** solicita al H. Concejo Municipal hacer un merecido reconocimiento a dos dirigentes mujeres que dieron la pelea por ese puente, de esa manera estimularemos la participación ciudadana. Pide se apruebe este reconocimiento que es merecido en toda su magnitud.

Continúa el Sr. Alcalde con su Cuenta.

El día martes 29 de Marzo se inauguró la platabanda en la población Vicente Pérez Rosales, sector El Cabildo, dentro del programa Quiero Mi Barrio que corresponde a Santa Rosa. En esa oportunidad estuvieron presentes los Concejales Señores Víctor Sepúlveda, Juan López y Edison Coronado.

El martes 29 con presencia de los Concejales Señores Víctor Sepúlveda y Juan López, se entregaron los cheques en la ceremonia de 16 profesores que se acogieron a retiro del sistema municipal de Educación, ceremonia realizada en la Sala Lázaro Cárdenas.

En relación a los Permisos de Circulación, la información al 31 de Marzo se recaudaron \$ 2.356.795.583, cifra superior a la recaudada el año pasado en \$ 213.979, esto significa una recaudación del 10.1% más que el 2015.

Resalta que los permisos por vía internet creció en un 45,6%. Felicita a todos los funcionarios municipales que hicieron un excelente trabajo, sobre todo el último día que se cerraba el proceso.

Lo importante es que se aumentó la cantidad de ingresos y que se superaron los 30.000 permisos de circulación.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala que la anticampaña en contra de la Municipalidad hace un daño enorme, le gustaría conocer oficialmente cuantos fueron los vehículos atendidos, el año pasado fueron 47.000 vehículos los que pagaron el Permiso de Circulación en Chillán, independiente que haya habido campañas para pagarlos en otras comunas, le interesa saber cuántas personas fueron a otras comunas.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** señala que la campaña fue desafortunada, pero hubo mayor ingreso, lo que determina que la mala intención no tuvo eco negativo.

La Concejala **SRA. KAIK** manifiesta que todo lo que se quiera atentar en contra del Alcalde no está dando frutos, aunque hicieron campañas por las redes sociales para que sacaran sus patentes en otros municipios, no produjo un efecto negativo porque subió al

10.1% lo que habla bien de la gestión que se está haciendo, obviamente faltan cosas por mejorar pero se están arreglando. Felicita al Sr. Alcalde y por su intermedio agradece a todos los funcionarios que trabajaron en este proceso, más que felicitar es agradecerles y sugiere al Sr. Alcalde colocar una anotación de mérito a todos aquellos que trabajaron de una u otra forma en el proceso de permisos de circulación.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** señala que la línea conductora fue la adecuada para lograr este resultado.

Continúa con su cuenta.

En relación a la tormenta eléctrica de ayer y con la lluvia que no estaba prevista, afortunadamente no hubo inundaciones, el equipo de emergencia salió de inmediato a terreno e hizo una buena labor, pudieron salvar la situación, hubo sólo dos viviendas que fueron las más complicadas.

El Concejal **SR. MARCENARO** señala que ayer cayeron alrededor de 20 mm., de agua. Las Oficinas de Dideco en calle I. Riquelme colapsaron, inundadas. Esas oficinas están arrendadas por la Municipalidad con un contrato millonario y se gastaron más de \$ 80.000.000 en remodelarlas, ayer con la primera lluvia del año se inundó totalmente. El invierno no ha empezado ¿qué va a pasar con las Oficinas de Dideco?.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** indica que es efectivo que colapsaron muchos inmuebles, pero en el caso de Dideco se instruyó oportunamente que se tenía que manejar el tema de limpieza de canales y mejorar una parte de la techumbre que no estaba en las condiciones adecuadas. Eso no se hizo, entiende que debe velar por nuestras infraestructuras pero lamentablemente no se hizo a tiempo el trabajo aun advirtiendo que podría haber problemas con las lluvias.

EL Concejal **SR. HERNÁNDEZ** solicita que la Jefe de Dideco informe al Concejo sobre los daños causados.

El Concejal **SR. MARCENARO** consulta si hay boleta de garantía, ¿no corresponde a la empresa que cobró una cifra millonaria?.

El Concejal **SR. LÓPEZ** cree necesario saber qué ocurrió en las Escuelas Municipales, solicita informar por escrito.

Continúa el Sr. Alcalde con su cuenta.

Este fin de semana se realizó la Fiesta de la Vendimia 2016, fue gratificante ver que llegaron delegaciones de distintos puntos del país acompañados de sus Alcaldes, como Vicuña, Linares y Pucón; participaron numerosos artesanos de varias comunas de Ñuble. Lo importante fue el gran éxito y la comunidad demostró su gratificación y alegría; se piensa que esta Feria fue la de mayor convocatoria en la historia de Chillán, sobre 50.000 personas. Los artesanos de Chillán reconocieron que ésta ha sido una Gran Fiesta de la Vendimia porque paralelamente al show y la elección de reina tuvo el sello propio de Feria con elementos netamente artesanales, esto produjo que esta Fiesta de la Vendimia fuera la más visitada en los últimos 30 años. Se cumplieron los objetivos y ganó Chillán con un emprendimiento que dio a mucha gente la posibilidad de trabajar.

*El Concejal **SR. VACCARO** felicita a todos los funcionarios que trabajaron en la Fiesta de la Vendimia, por razones particulares estuvo fuera de la ciudad.*

Quiere que la gente sepa que el presupuesto fue aprobado por la mayoría del Concejo. Esto son acontecimientos que tiene que tener la ciudad, que es necesaria para favorecer el turismo y que crea fuentes de trabajo para muchos artesanos que lo necesitan, lamenta que no haya habido acuerdo para la adjudicación que habría sido el broche de oro para que la ciudad entendiera que estamos trabajando todos por Chillán.

Aplausos en la Sala.

Valora la aprobación del presupuesto y lamenta que no haya habido acuerdo para la adjudicación.

*El Concejal **SR. MARCENARO** señala que si hubiera tenido a Marco Antonio Solís habría tenido unas 150.000 personas.*

Hay que aprender de la historia, la decadencia del Imperio Romano comenzó cuando se estableció el pan y circo.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala: Quiero hacerle a usted un reparo como Jefe de la comuna ¿usted quiere que el Concejo Municipal se ensucie? Porque por lo visto en la Sala, la mayoría son dirigentes vecinales, ellos representan a la comunidad, no es el Alcalde el que elige a sus dirigentes, a quienes pide respeto cuando representan una organización. A los Concejales también nos gustaría traer gente a la Sala para que aplaudan cuando hacemos uso de la palabra. En la Sala no se está demostrando respeto, si Usted tiene su gente debe exigirles respeto por lo que se plantea en la Sala. Espera que el Concejo Municipal tenga el trato que merece.*

En cuanto al Presupuesto de la Fiesta de la Vendimia se aprobaron 21 millones de pesos en el presupuesto del 2016, luego se aprobaron 32 millones más. En lo que no hubo acuerdo fue en la forma como se llevó a efecto la licitación de la Productora Mathieu, nadie estaba en contra de la Fiesta de la Vendimia y lamentablemente en el transcurso previo se ensució el proceso. Consulta ¿qué hacía la Productora MATHIEU en la Plaza de Armas con todas sus instalaciones durante los días viernes, sábado y domingo, si no tiene ningún contrato con la Municipalidad.

Informa al Sr. Alcalde que conjuntamente con otros Concejales han hecho una presentación a Contraloría por esta situación que nos parece grave.

Lamenta que el Sr. Alcalde haya dicho a los medios de comunicación que este es el peor Concejo Municipal en la historia democrática de esta comuna, o sea, está reconociendo que ustedes (Sra. Nadia, Sr. Vaccaro, Sr. Careaga) son malos. Eso no está bien Alcalde, debemos trabajar por el bien de la ciudad, cuando las cosas se hacen mal no las va a apoyar.

Con todo respeto le pide al Sr. Alcalde que no ensucie el Concejo Municipal porque así como se dio hoy día hay dirigentes apoyándolo a usted y alguien los trajo. No sería bueno que los Concejales también trajeran a nuestros adherentes y amigos para apoyarnos porque así este Concejo se va a ensuciar. Recuerde Sr. Alcalde que es la gente de la comuna de Chillán la que lo eligió, como también yo estoy aquí porque me eligieron para fiscalizar, así que discúlpeme Señor Alcalde, pero lo invito a trabajar unidos y que no se repitan situaciones de esta naturaleza.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** señala que si vamos a hablar de Educación, de transparencia y respeto está muy tranquilo en su vida. Yo no he invitado a nadie, este es un Concejo donde puede venir cualquier persona porque es público.*

En relación a lo que le molesta a don Víctor de lo que yo expresé: otros colegas suyos dijeron que este es el peor Concejo y a usted le dijeron que era el peor Concejel ¿se acuerda?, por lo tanto, eso no lo dije yo, pero si me hago responsable de mis dichos.

Aquí se dice: Este es un Concejo político, nadie discute que es un Concejo político, pero la gente nos eligió no para defender nuestros postulados políticos, sino para hacer de Chillán una ciudad diferente, algunos comentan que con la Fiesta de la Vendimia comenzó mi campaña, si el 2013, el 2014 y el 2015 también se hizo la Fiesta de la Vendimia y no habían elecciones.

Yo siempre trato que las cosas se hagan de la mejor manera, pero que yo quería ensuciar el Concejo, no soy una persona especialista en ensuciar cosas por mi formación.

Yo dije el proceso está absolutamente transparente y algunos tuvieron la visión que quisieron, les aseguro y el tiempo me dará la razón una vez más, que la Empresa tiene todo el respaldo de la ley para demandar a la Municipalidad ¿qué es lo que va a pasar el día de mañana?. Es otra historia, yo solamente dije eso.

En relación a dichos, recuerda que hace dos semanas cuando se trataba el tema de las Termas yo me referí a una intervención de don Jorge Marcenaro y él me dijo: usted miente, incluso pidió al Secretario Municipal buscar el acta del año 2007 inmediatamente, como no se podía hacer en ese momento, procederá a dar lectura a la intervención del Concejal Sr. Marcenaro en el Acta de fecha 19 de Noviembre de 2007, que en lo principal dice: “El lunes pasado cuando se abren las ofertas económicas fueron sorprendidos, sorpresa en la que se incluye, nunca esperó una oferta tan extremadamente buena” pero cuando se habla de extremadamente buenas, a veces asaltan dudas y empecé a trabajar para aclararlas, las que una vez entregado el informe de evaluación fueron aclaradas. Una vez terminado de estudiar los informes llegué a la conclusión que no me quedaban dudas con respecta a la oferta, en consecuencia me preguntaba ¿cómo voto ahora? Y llegué a la conclusión que en conciencia tenía que votar como Concejal y un Concejal es representante de la gente, estoy aquí porque he sido elegido por la gente y pensando ¿cómo votarían los que me votaron? Y he llegado a la conclusión que la gran mayoría lo haría porque en esta propuesta y sus Concesiones 1 y 2 sean aprobadas, por lo tanto, mi voto es a favor.”

Con esto solo he querido aclarar que no soy mentiroso y aquí está el Acta de esa época.

*El Concejal **SR. MARCENARO** manifiesta que en el Acta referida queda claro que no votó Jorge Marcenaro, sino la persona elegida por la gente, porque en esa fecha la Municipalidad recibía entre 30 y 40 millones de pesos y pasábamos a recibir más del 1.200% de aumento y ahí está muy bien expresado.*

Señor Alcalde, le recomiendo que no gaste más su tiempo buscando cosas antiguas, sino más bien preocuparse de administrar bien la ciudad.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** yo con esto sólo he querido decirle que no soy mentiroso y usted es dueño de sus actos.*

La Concejala **SRA. KAIK** desea felicitar al Departamento de Turismo, especialmente a la Sra. Jeanette Oehrens, recién ingresada al municipio y a todos los que apoyaron esta Fiesta de la Vendimia, a todos los expositores de nuestra comuna y con las cuales tenemos convenios turísticos, por haber confiado en el municipio y nuestro Alcalde.

Hace presente que fueron cuatro empresas las que se presentaron, una no presentó antecedentes, otras dos presentaron todos los documentos y una fue la que reclamó, no como dicen algunos que fue solamente una.

Cada año la feria se ha ido mejorando y hoy día están dignamente en carpas, bien ubicadas y que a ningún expositor se le cobraba, en Curicó al stand más pequeño se le cobra \$ 200.000. Agradece a todos los expositores que tuvieron la oportunidad de apoyar esta vendimia.

El Concejal **SR. LÓPEZ** informa al Sr. Alcalde que se acercó a conversar con él un grupo de viñateros de la provincia de Ñuble, que no apoyaban la Vendimia porque Chillán no tiene uvas, ellos dijeron que no habían sido escuchados por el Sr. Alcalde para solicitarle un bus para viajar a Santiago a una protesta a nivel nacional producto del mal precio que les pagan por el cajón de uvas.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** señala que todos sabemos que la Fiesta de la Vendimia se atrasó bastante en los plazos, los programas importantes deben programarse con la debida anticipación. Solicitó a principios de año que la Encargada de Turismo presentara al Concejo su Programa de trabajo, el que nunca llegó, esa habría sido una buena oportunidad de hacer las cosas con el debido tiempo y habríamos tenido mejores resultados.

Agrega que le molesta que comunas pobres traigan para sus show artistas con pagos millonarios, tenemos alta cesantía y desocupación y necesitan una caja de alimentos. Me duelo mucho entregarles millones de pesos a algunos artistas, alguien tiene que ponerle coto a esto, tal vez a través de la Asociación de Municipalidades. Las platas de los municipios tienen que ir dirigidos a los problemas sociales de las personas, esta situación se debe cambiar.

El Concejal **SR. MARCENARO** comparte en un 100% lo expresado por el Concejal Sr. Hernández, sobre todo en municipios pobres donde se gastan tantos recursos en estos show.

Para que sepa la gente a Los Vásquez se les iba a pagar \$ 15.000.000, con esa plata se podrían construir baños públicos en el

mismo lugar donde se presentaron Los Vásquez, yo creo que es una necesidad mayor y permanente y no pagar cifras millonarias a un par de cantantes por media hora.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

*El Concejal **SR. VACCARO** da cuenta de su participación en el VII. Congreso Nacional de Concejales “Transparencia y Probidad en Gobiernos Locales”, realizado en Puerto Varas los días 15,16,17 y 18 de Marzo. Asistieron los Concejales Señores Víctor Sepúlveda, Juan López, Edison Coronado, Joseph Careaga y Jorge Vaccaro.*

En aquella oportunidad se hizo el traspaso de la Directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades. El Alcalde Sergio Puyol entregó el mando al Alcalde de la Municipalidad de El Bosque don Sady Melo, además Marco Quintanilla entregó la Presidencia de la Comisión de Concejales al Concejal don Ariel Ramos.

Presenta una exposición en power point de lo tratado, de la cual se transcriben los aspectos principales.

Don Eduardo Engel de la Universidad de Chile.

Los puntos tratados fueron: Transparencia y Probidad en los gobiernos locales, dictó una charla sobre esto.

Fortalecimiento de la Etica Pública en el sector municipal.

El marco legal de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Don Patricio Santa María, Presidente del Servel habló de las próximas elecciones.

El régimen de inhabilidades para los Concejales.

La jurisprudencia para la administración de la Ley del Lobby.

La perspectiva ética de la política.

El Contralor General don Jorge Bermúdez, anunció mayor fiscalización en el mundo local, lo fundamental de esta nación fue el tema Transparencia y Probidad en la gestión municipal.

Antecedentes detonantes.

Casos de financiamiento irregular e ilegal de la política: Penta, SOQUIMICH, CORPESCA.

Casos de tráfico de influencias: CAVAL.

Casos de conflictos de Interés.

Para abordar tales situaciones, con fecha 10 de Marzo de 2015, se constituyó el Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción.

El Consejo está integrado por diversas personalidades: don Eduardo Engel (Presidente, Benito Baranda, Olga Feliú, Manuel Riesco, Vittorio Corbo, entre otros.

Trabajo del Consejo en cifras:

Desde el 11 de Marzo de 2015, y en 45 días se elaboró un informe de 5 capítulos, 21 áreas temáticas, 12 prioritarias, 236 propuestas aprobadas el 92% por unanimidad.

Informa a los Señores Concejales que todo el documento está disponible en las redes sociales.

Señala que habló con el Sr. Eduardo Engel y le pidió si podría venir a la ciudad de Chillán para hablar del tema Transparencia y Probidad en los gobiernos locales.

Otra presentación fue del Consejo para la Transparencia en la gestión municipal, donde los ciudadanos tienen muchísimas herramientas para solicitar información a todas las personas públicas.

Esas son las áreas en que participó porque habían charlas en distintos lugares.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** informa que participó en la charla del Subsecretario de Desarrollo Social en la cual se refirió a la nueva Ficha (ex. Ficha de Protección Social) con la idea que los municipios hagan un llamado a la comunidad para obtener esta nueva ficha porque hay muchos beneficios que la gente no la está recibiendo porque no tienen esta nueva credencial. Es importante que a través de Dideco se instruya a los dirigentes para que ellos a su vez transmitan la información en las asambleas.*

Hay proyectos de mejoramiento de viviendas que se está perdiendo por este motivo.

En la 8va. Región hay 579.609 hogares encuestados o sea un 71%, por lo que recomienda instruir a Dideco para seguir encuestando a las familias en los sectores poblacionales.

*El Concejal **SR. CORONADO** considera que toda la información proporcionada en este Congreso se puede conseguir a través de Internet; invita a todos los interesados ingresar al sistema para rescatar la información que es muy amplia.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** informa que participó en el Plenario El Rol del Concejal, donde no solo se discutieron sus facultades, sino también como en la medida de lo posible deben asumirlos cada día más de los roles que la ley los faculta para cumplir sus funciones. No solo se trató su rol con los vecinos sino también sus facultades fiscalizadoras.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que la calidad de los expositores era de primer nivel, espera que los conocimientos adquiridos contribuyan al mejor desempeño de sus actividades.*

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN EDUCACION.

Se deja constancia del Acta de fecha 23 de Marzo de 2016, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 16:00 horas., del **miércoles 23 de marzo de 2016**, se reunió la Comisión Educación del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Sr. Juan López Cruz.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Sres. Víctor Sepúlveda y Jorge Vaccaro.

Asisten especialmente invitados Sr Ricardo Vallejos Palacios Administrador Municipal, Señor Nelson Marín Director de Daem, Srta. Viviana Espinoza Gatica Jefe de Finanzas Daem. Srta. María Cristina Mardones.

Se analiza el siguiente tema:

Convenio Suministro Servicio de alimentos para Daem.

Ord. N° 100/ 529/2016, del 15.03.2016,

Concejal López comienza su Comisión y solicita a señorita Espinoza comience su exposición.

Señorita Espinoza explica a Concejales da a conocer lo solicitado en el Ordinario:

Concejal Sepúlveda consulta si tienen un listado de las Escuelas que han postulado y si existen proyectos de actividades que se van a desarrollar.

Señor Marín, indica que se le hará llegar una síntesis de los proyectos de las Escuelas periódicamente.

Concejal Sepúlveda, consulta si existe un diagnóstico de la población que no asiste a las Escuelas ya que sería bueno saber cómo se ve esto en Chillán.

- **Acuerdo.**

Los Concejales sugieren aprobar por 3 votos la propuesta realizada a través del Ord. N° 100/ 529 /2016, de fecha 15 de marzo de 2016.

Finaliza la reunión a las 16:00 horas

JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

Queda para acuerdo el tema informado.

COMISIÓN ALCOHOLES. (No hay acta).

Queda para acuerdo.

COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.

Se deja constancia del Acta de fecha 23 de Marzo de 2016, que se transcribe a continuación.

*En Chillán a **23 de marzo de 2016**, siendo las 17:30 horas se reúnen en la Sala de Concejo la **COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y***

HACIENDA, del Honorable Concejo Municipal, presidida por su Presidente Sr. Jorge Vaccaro Collao.

Con la participación de los Concejales Sres.: Víctor Sepúlveda Barra, Nadia Kaik Gorayeb.

Asisten también señores, Sr Wenceslao Vásquez Seguel, Director de Control; Pedro San Martín López, Director Jurídica; Srta. Daniela Canales y Srta. Tilza Castro Secpla., Sr Edgardo Venegas Director de Cultura.

Temas a tratar:

**1.-Ordenanzas sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios
Ordinario 100/532/2016**

Concejal Vaccaro da palabra a señor San Martín, ya que no es de la autoría de señor Vásquez.

Señor San Martín indica que se trata de una modificación de un error de tipeo de fecha 30 de octubre de 2015, hay un concepto que quedo mal planteado dentro de los cobros que fue objeto de modificación en aquella modificación.

Se pretende volver al concepto de semana o fracción, en vez de diario, y el cobro es de 0,001 UTM para el funcionamiento de circos o parque de entretenciones por metro cuadrado.

La segunda parte se refiere a que no se pidió la autorización del honorable Concejo en la última modificación , de hecho la ordenanza de derechos a quedado compuesta por distintos Decretos que la han venido modificando y la idea es que se está pidiendo autorización del Concejo para que el Alcalde haga un texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza de Derecho para evitar tener que recurrir a distintos instrumentos para interpretarla y entenderla, y esa es la autorización que se está pidiendo para que dentro de 30 días cuando se apruebe el Alcalde dicte el texto definitivo.

- **Acuerdo**

La Comisión aprueba por 3 votos la propuesta realizada a través del Ord. N° 100/532/2016.

2.- Metas Institucionales

Concejal Vaccaro da la palabra a señor Venegas e indica que no se aprobará solo se informará

Señor Venegas entrega la información requerida

Señor Vásquez da a conocer que la información se encuentra en el Ordinario N° 300/52 2016 de fecha 16 de marzo de 2016

Informando cada meta

Meta N° 1, Meta N°2 y Meta N°3

Concejal Vaccaro solicita conocer el resumen en el próximo Concejo y saber en qué escala se encuentra la Municipalidad.

Señor Venegas indica que cada Concejal tendrá su resumen.

Concejal Vaccaro pedirá a Alcalde que ellos como asociación presenten el tema en Concejo.

La Comisión aprueba por 3 votos las 3 metas presentadas.

Finaliza la sesión a las 18:00 horas.

Firman los Concejales asistentes:

Sr. Jorge Vaccaro Collao _____

Sr. Víctor Sepúlveda Barra _____

Sra. Nadia Kaik Gorayeb _____

Quedan para acuerdo los temas informados.

COMISIÓN TURISMO.

Se deja constancia del Acta de fecha 21 de Marzo de 2016, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:00 horas., del lunes **21 de marzo de 2016**, se reunió la **Comisión Turismo** y del H. Concejo Municipal presidida por la Concejal Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores (a): Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Jorge Vaccaro Collao, Jorge Marcenaro Villalta Edison Coronado Moreno y Joseph Careaga Palma.

Asisten especialmente invitados Wenceslao Vásquez Seguel, Director de Control; Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal; señora Susana Baeza Lagos, Directora Administración y

Finanzas; señora Jeanette Oehrens Sánchez Encargada Oficina de Turismo Municipal, Señor Alejandro Lama Lama , Presidente de la Cámara de Comercio de Chillán, Presidente Feria Libre Hernán Muñoz ,señor Carlos Valverde , secretario Plaza Sargento Aldea.

Se analizan los siguientes temas:

Ordenanza Bolsas Ecológicas

Concejala Kaik indica que revisarán algunas Ordenanzas de Chile como Concepción, Punta Arenas, Pucón.

La principal idea es tener una ciudad más limpia y cuidar el medio ambiente, pero como ciudad no nos habíamos preocupado como están entregando los artículos que venden los comerciantes de todas las áreas .Lo que se pretende es trabajar en una Ordenanza, pero primeramente deben ser informados todos los ciudadanos, lo lamentable es que la Contraloría no autoriza hacer esta Ordenanza, por lo que las ciudades que ya tienen Ordenanza estarían siendo objetadas por Contraloría.

Señor San Martín, indica que no procede que las Ordenanzas existentes no permitan la utilización o venta por parte de los establecimientos de las bolsas plásticas., ya que las prohibiciones no tenían sustento legal. El dictamen analiza las ordenanzas de Torres del Paine, Cabo de Hornos, Pucón y Puerto Natales. Existe un proyecto de Ley en tramitación en el Congreso .Indica el señor abogado que solo se podrá conversar el tema y no regularlo, solo hay que esperar que el Congreso apruebe algún proyecto.

Indica **Concejala Kaik** que como no se puede trabajar en la ordenanza ,se deberá tener un compromiso para poder reciclar mejor y tener un medio ambiente mejorado, un buen ejemplo es que a todos los participantes expositores de la Fiesta de la Vendimia no trabajaran con bolsas plásticas si no que con materiales ecológicos.

Señora Oehrens indica que al no poder trabajar la parte legal se deberá potenciar la conciencia ecológica, incentivando una conciencia ecológica.

Concejal Vaccaro dice que lo corresponde es ir generando una conciencia ecológica, idea que comparte con señora Oehrens , apoyados por ejemplo por la Cámara de Comercio para ir en beneficio de todos.

Concejal Coronado propone que hay que realizar reuniones con diferentes personas, por ejemplo idear el cómo se podría botar la basura sin las bolsas plásticas que se utilizan habitualmente.

Propone hacer un Cabildo y juntarse con los organismos que hagan un aporte, ya que este es un tema muy importante.

Concejala Kaik , indica que hay que ver como se ordena el tema , por ejemplo en algunas ordenanzas se indica el tipo de bolsa que se debe utilizar para no dañar el medio ambiente .Le parece una buena idea proponer sugerencias a los comerciantes.

Solicita a don Alejandro Lama dé su punto de vista como Presidente de la Cámara de Comercio de Chillán.

Señor Lama agradece la invitación, expone que para el consumidor las bolsas plásticas son muy útiles para trasladar el producto, además le permite una reutilización, indica que la basura domiciliaria debe ir en bolsa de basura ya que no es fácil reemplazarlas. Hay que partir por crear conciencia de cómo se votará la basura.

Como gremio da a conocer que acatarán lo que la Municipalidad disponga, manifiesta que no es un tema fácil.

Concejala Kaik indica que las escuelas y colegios ya están trabajando la importancia del medio ambiente, además hay que ver cómo mejorar el tema de las bolsas con los empresarios y comerciantes.

Concejal Vaccaro, Indica que había pedido una Comisión conjunta con Obras y Aseo.

Se requiere que se vaya pensando y trabajando las buenas ideas con las autoridades, como Concejales deben trabajar, y está de acuerdo con Concejala Kaik que se distinga Chillán como una comuna que trabaja el tema ecológico, una vez consensuado el tema sugiere que la Presidenta haga una conferencia de prensa informando que cuenta con el apoyo de los Concejales y el Alcalde para que esto sea una realidad.

Concejal López, indica a señor López que el que debe hablar es el Alcalde en relación a lo que debemos hacer, propone que en la Vendimia se haga una campaña para que todos usemos bolsas ecológicas, se debe informar a la gente de que el medio ambiente debe ser más limpio, propone que se deben regalar bolsas para transportar productos y para la basura sería bueno que se le recordara al Alcalde el compromiso que existe en relación a la instalación de contenedores y su entrega en la ciudad.

Carlos Valverde propone que se reúnan con la gente del mercado y Plaza Sargento Aldea para ver como aportar con la Municipalidad.

Concejal Coronado si no hay recursos que pasará, es una incitativa importante, esto no pasará más haya, acá la Comunidad es lo más importante, hay que copiar lo bueno de las ordenanzas de otras ciudades, insiste en la importancia de tener recursos.

Concejala Kaik indica que en Puerto Cisnes se les entregó una bolsa de género y se debía transitar para las compras con esta. Propone ver la posibilidad de que en la Vendimia se repartan bolsas ecológicas, en este punto indica que este es un tema que va unido a los comerciantes para que promuevan el uso de bolsas ecológicas.

Señora Oehrens, Indica que hay que apelar a la conciencia y concuerda con el Concejal Coronado de que se debe trabajar con la comunidad en reuniones con ellos.

Señor Muñoz. Agradece la invitación y plantea diferentes temas: Primeramente la preocupación de la basura es el gran tema que tienen hasta el día de hoy, por ejemplo el lavado de los patios es negligente, no hay un barrido como corresponde, se tienen las aceras sucias, no hay organismos que decoren la Plaza Sargento Aldea, se han pedido muchas cosas y el Consejo no ha entregado nada a la Ferias Libre.

Ahora bien le han robado a los baños muchos implementos, hay robos a destajo.

En relación al turismo los extranjeros no los visitan, ya que los hoteles no dejan al turista acá en Chillán, los llevan directamente a las Termas sin dejar que ellos conozcan la ciudad.

Indica que ellos están trabajando hace 5 años con el tema de bolsas ecológicas, han tenido contacto con Argentina, Santiago y con empresas que le presentaron unas bolsas en color azul y verde, acá los costos serán del comerciante si las necesitaran, acá el comprador las adquiere y las vende a los comerciantes, lo que falta es un financista para comprarlas ya que no existe dinero.

Da a conocer que el Administrador del mercado no se preocupa de ellos, la feria libre necesita un Administrador presente, no existe un cuerpo de Inspectores que trabajen en la noche y en el día, porque no se les quiere pagar horas extras.

Indica que ellos apoyaran en el tema que se les presente, pero repite que no tienen financistas para las bolsas.

Concejal Vaccaro consulta si han presentado un proyecto para lo que requieran, ya que recuerda que le entregaron balanzas y container individuales.

Señor Muñoz responde que se le entregaron a 300 personas toldos, balanzas, gorros y carpas .pero falta la responsabilidad para que esos implementos se utilicen.

Actualmente en el segundo proyecto se ganaron carros, carpas y tarimas de estas quedan 150 especies guardadas ya que la gente no quiere pagar los \$ 25.000 que el Sindicato tuvo que cancelar. La gente no ocupa los productos, por ejemplo que se les entrego carros, unos 30 los vendieron

Concejal Vaccaro consulta si alguien no cumple con los lineamientos del Sindicato.se les expulsa?

Señor Muñoz responde que no se les expulsa por que los puestos son designados por la Municipalidad.

Concejal Marcenaro responde a señor Muñoz que el cumplirá 12 años con Concejal y siempre le ha escuchado lo mismo, indicando que el Concejo no se ha hecho cargo, pues bien los Concejales no administran la Municipalidad, esa labor la ejerce el Alcalde, además comparte que la Plazoleta Sargento Aldea está sucia y esta también es responsabilidad del Alcalde y todo el tema de las bolsas de basura tiene que ver con un tema del reciclaje y le llama la atención que a los Concejales se les olvida el tema de la licitación ,esa es una responsabilidad de la empresa Dimensión que no realiza su trabajo y al leer las bases de la licitación vigente hay una parte del reciclaje importante que se incorporó y que la empresa no ha cumplido.

Para finalizar expresa que hace su defensa indicando que puede mostrar las actas desde casi 12 años de Concejal en dónde todas las quejas del señor Muñoz se han manifestado fiscalizando. Indica que él ha sido el único fiscalizador de la empresa Dimensión, y todos sus colegas Concejales callan.

Espera de parte de señor Muñoz que sea la última vez que cuando se refiera al Concejo esclarezca que Concejal es y por tener un Alcalde flojo, negligente e incapaz el no asumirá las culpas.

Concejal Vaccaro indica a señor Marcenaro que se exprese de manera individual y no como Concejo, no obstante para lograr las cosas el trabajo debe ser en conjunto. Por ejemplo la fiscalización se puede hacer en el Concejo pero también de forma privada ,y se está trabajando en ello.

En relación a los recursos indica que los dirigentes deben ser proactivos e informar de lo que no se ha utilizado para que el Concejo extinga esa posibilidad, ya que se necesita tener un lugar turístico transparente.

Señor Muñoz indica que el mercado está sucio y pide que todo se limpie .para el Mercado es tierra de nadie, los inspectores no fiscalizan.

Concejala Kaik agradece que señor Muñoz haya manifestado sus inquietudes y pide al Presidente de la Comisión Mercado con urgencia hacer una Comisión de trabajo en donde esté invitado don Hernán Muñoz y su directiva, indica que ella mostró un video en donde aparecen personas a las 16:00 horas votando basura esperando con esa prueba que se hayan tomado las medidas del caso. Se debe fiscalizar en profundidad a la Empresa Dimensión, por la que ella no votó.

Solicita que quede en acta que para la Vendimia se puedan entregar unas 1.000 o 2.000 bolsas de género, solicitando para la compra de estas quizás una modificación presupuestaria. Indica que depende de la Encargada de Turismo que haga entrega de estas bolsas y solicita hacer la Comisión Mercado con urgencia y sensibilizar el tema con los empresarios.

Señor Valverde indica que el señor Administrador del mercado los apoya mucho, además manifiesta que la Plaza Sargento Aldea ha cambiado de manera positiva en relación al aseo, el orden, apoyo de letreros, vigilancia policial y ofrece su apoyo junto a la directiva en aportar en lo que se les solicite.

Concejal Coronado: Indica que cuando se terminó la Ordenanza de la Plaza Sargento Aldea se comprometieron con los integrantes a apoyarlos y pide a señor Muñoz que en la próxima reunión traiga todas sus requerimientos para ayudarlos.

Concejala Kaik indica a Concejal Coronado que mercado y turismo deberían trabajar siempre juntos, incluso tener comisiones de Mercado y Turismo, ya que gran parte del mercado involucra al turismo por estas razones solicita que la próxima Comisión de mercado sea mixta con turismo. Además el reciclaje de basura que propuso el Concejal Vaccaro también se puede tratar en la Comisión mixta

Finaliza la reunión a las 12:00 horas.

NADIA KAIK GORAYEB
Presidente Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

JOSEPH CAREAGA PALMA
Integrante Comisión

6.- **Proposición y Acuerdo de Tabla.**

6.1. **Asuntos para segunda Discusión.**

No hay.

6.2 **Asuntos Pendientes.**

No hay.

6.3. **Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**

Solicitud de acuerdo para iniciar proceso Iluminación LED con eficiencia energética, comuna de Chillán.

Expone: El Ingeniero Civil Eléctrico don Sergio Wicki, representante de Lotus Chile.

¿Quiénes Somos?.

“Lotus Chile se dedica a proyectos de Ingeniería en Iluminación Pública con Eficiencia Energética”.

Los Servicios Eléctricos son realizados por muchas empresas, Lotus Chile Ingeniería además, se adapta a sus necesidades y requerimientos materializándolos en forma Eficiente, Confiable y Segura.

Somos una empresa dedicada a la Ingeniería y Montaje de Iluminación Pública, Instalaciones de Redes Eléctricas y de Comunicaciones, Obras, Inspecciones y Mantenimientos en general,

con énfasis en la optimización, eficiencia energética, y claro acento en la atención a los clientes.

Contamos con 20 años de experiencia en la evaluación, elaboración y desarrollo de Proyectos Eléctricos y de Iluminación Pública.

Razones por las que debe mejorar el alumbrado público con eficiencia energética.

1.- Identificación y Definición del Problema en Chillán.

- Baja Luminosidad actual que provoca inseguridad ciudadana.
- Alto y creciente consumo eléctrico en el alumbrado público actualmente
- Altos costos de mantenimiento preventivo, correctivo de partes y piezas.
- Costos de Energía Eléctrica en constante aumento (producto de la falta de nuevas fuentes de generación), como problema país.

“A mayor luminosidad mayor es la percepción de seguridad (Ministerio del Interior)”.

2 .- Situación Actual.

Actualmente en la comuna de Chillán existen una serie de puntos lumínicos que tienen tecnología y condición obsoleta en cuanto a sus características técnicas o vida útil.

El parque lumínico actual tiene una capacidad de funcionamiento

Ítem	Tipo de Lúm.	Cant.	Ubicación
1	Lum. 070 W SAP o 040 W LED	11.800	Vial
2	Lum. 100 W SAP o 060 W LED	1.400	Vial
3	Lum. 150 W SAP o 080 W LED	6.200	Vial
4	Lum. 250 W SAP o 160 W LED	2.600	Vial
TOTALES		22.000	

Operativo **inferior al 25%**. En el recuadro siguiente se muestra el total de luminarias SAP de las cuales ya se han reemplazado 4.000 (faltando 13.500 urbanas y 4.500 rurales).

*Del cuadro anterior, se tiene que para estas luminarias de Sodio de Alta Presión de tecnología tradicional (luz amarilla) un total comunal de **61.104.000 Lúmenes**.*

Costos de la Situación Actual

Item	Descripción	Un	Cn	V. Mes	V. Año
1	Consumo de energía eléctrica del alumbrado público de la comuna de Chillán con un total aproximado de 22.000 luminarias de tecnología tradicional de alta presión (Luz Amarilla).	Mes	12	\$ 155.731.230	\$ 1.868.774.763
2	Mantenimiento correctivo, adquisiciones de partes y piezas de las aproximadamente 22.000 luminarias de alumbrado público de tecnología tradicional, existentes en la totalidad de la comuna.	Mes	12	\$ 26.180.000	\$ 314.160.000
3	Recambio de luminarias defectuosas, en malas condiciones que no pueden ser mantenidas o no existen repuestos de sus partes y piezas en el mercado local (0,3% del parque lumínico total comunal).	Mes	12	\$ 3.300.000	\$ 39.600.000
TOTAL ANUAL					\$ 2.222.534.763

Costos del Proyecto al 1° Año

ítem	Situación Con Proyecto al 1° Año	Un	Can.	V. Mes	V. Año
1	Consumo de energía eléctrica del alumbrado público de la comuna con un total de 22.000 luminarias de tecnología Led (Luz Blanca).	Mes	12	\$64.642.420	\$ 775.709.041
2	Mantenimiento preventivo y correctivo, adquisiciones de partes y piezas por las nuevas 13.500 luminarias Led o Microled de alumbrado público a instalar y montar en la comuna de Chillán (producto de las garantías técnicas del producto y de sus instalaciones, más lo solicitado en las bases de la propuesta pública por un periodo de 10 años).	Mes	12	-	-

3	Recambio de luminarias defectuosas, en malas condiciones que no pueden ser mantenidas o no existen repuestos de sus partes y piezas en el mercado local.	Mes	12	-	-
4	Cuota mensual aproximada por el recambio de la totalidad de las aproximadas 13.500 luminarias existentes sin incorporación de nuevas luminarias, todas con tecnología Led o Microled (Luz Blanca), para la totalidad de la comuna de Chillán.	Mes	12	\$ 101.357.640	\$ 1.216.291.674
TOTAL ANUAL					\$ 1.992.000.715

**Comparación de los lúmenes y los Consumos
Totales Sin Proyecto Versus con Proyecto al Primer Año**

Descripción	Un	Can	Lúmenes Totales	Lúmenes por Percepción Lumínica	Consumo (kWh)
Situación Sin Proyecto de aprox. 22.000 Luminarias de tecnología tradicional de sodio de alta presión (Luz Amarilla)	GI	1	70.464.000	70.464.000	13.567.902,00
Situación Con Proyecto de aprox. 22.000 nuevas Luminarias de tecnología Led o Microled (Luz Blanca)	GI	1	159.240.000	328.118.211	5.601.267,00
DIFERENCIA TOTAL			88.776.000	257.654.211	- 7.966.635,00
DIFERENCIA PORC.			126,0%	365,7%	- 58,7%

Por lo anterior se ve que se cumple el principio básico de eficiencia energética "Producir mayor luminosidad a un menor costo Económico (energía eléctrica)".

Lo que ofrecemos.....

- Realizar un estudio lumínico acabado de la comuna, transformando el alumbrado público en Iluminación Pública.

- *Efectuar los estudios técnicos y financieros, con el fin de hacer atractiva la propuesta a las empresas que puedan financiar las obras.*
- *Colaborar en la generación de las bases y especificaciones técnicas para que estas sean presentadas correctamente ante:*
 - *La Contraloría General de la República.*
 - *El Ministerio de Hacienda (DIPRES)*
 - *El Ministerio de Energía y la SEC*
- *Colaborar en la licitación y en la evaluación de las distintas propuestas técnicas presentadas por los oferentes.*
- *Realizaremos la ingeniería, la planificación y supervisión de las obras a costo de la materialización del proyecto.*

Beneficios del Proyecto.

- *Menor consumo de energía eléctrica.*
 - *Sin costo de mantenimiento preventivo, correctivo y de parte y piezas.*
 - *Aumento de la seguridad ciudadana y percepción de mejor calidad de vida.*
- *Mayor valorización de la propiedad privada.*
 - *Disminución de costos por menor accidentes vehiculares nocturnos.*
 - *Menor cantidad de hechos delictivos y menor consumo de drogas o alcohol en las calles.*

Conclusiones.

- *Se puede llevar a cabo el cambio de 13.500 luminarias de tecnologías tradicionales u obsoletas por iluminación pública en la totalidad de la comuna.*
- *Incorporación de nuevos sectores con luminarias de última generación, con claro acento en la eficiencia energética (producir más iluminación a un menor costo económico).*
- *Mejorar la calidad de vida de la comunidad, previniendo delitos de asaltos, hurtos etc.*
- *Disminuir los altos costos por concepto de consumo eléctrico, mantenimiento del parque lumínico obsoleto.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra sobre el tema.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** consulta si el cambio de luz implica la redistribución de las luminarias.*

*El **SR. WICKI** responde que es parte de lo que un proyecto de estas características puede hacer, no puedo dar una respuesta oficial para hechos que son particulares.*

La Concejala **SRA. KAIK** agradece la exposición y al Sr. Alcalde por la iniciativa porque este estudio sea factible y salga lo más pronto porque muchos sectores aspiran tener un nuevo sistema de iluminación.

El Concejal **SR. MARCENARO** opina que la iluminación de la ciudad es uno de los aspectos más importantes, además que Chillán ha tenido un desarrollo muy grande.

Dentro de las 4 avenidas se hizo un cambio total que arregló la luminosidad en un 70%, sin embargo, el consumo siguió subiendo, no hubo una rebaja como se esperaba.

Chillán se caracteriza por sus amplias Avenidas y calles y las calles se ven oscuras por el ancho que tienen, la solución sería iluminando las veredas, pensando en un futuro estudio.

Por otra parte, en los meses de invierno Chillán sufre una gran contaminación y esta nueva energía se pierde con la contaminación, ese es un tema que hay que tomarlo en cuenta, como controlarlo.

Opina que lo que se haga en luminosidad es plata bien invertida y va a aprobar el proyecto; lo que está planteando don Sergio es una asesoría y por eso le pregunto cuánto cuesta esta asesoría, porque entiende que va a asesorar al municipio en las futuras licitaciones.

El **SR. WICKI** responde que conoce bien el tema de la contaminación y conoce bien Chillán, explica en ese caso el procedimiento técnico para obtener una luz más cálida para contrarrestar la contaminación producto del humo.

En cuanto a sus honorarios no tiene ningún problema en que sea por trato directo, que se me contrate como empresa o en licitación pública.

El Concejal **SR. VACCARO** comenta que en el informe que hizo la DOM no consideraba el soporte, quisiera que en esta oportunidad el reemplazo fuera integral porque el gancho determina la dirección de la luminosidad. Por otra parte en calidad de potencia hay una gran variedad, algunos tienen una vida útil mucho menor que la que corresponde, le gustaría que trabajáramos con aquellos que dan mejor garantía en luminosidad y el tiempo de mantención.

El **SR. WICKI** indica que el valor del gancho son economías mal entendidas, hay que utilizar el que sea de la calidad adecuada. Esta propuesta considera las garantías técnicas y el mantenimiento. Con respecto a las calidades de luminosidad se hará cumplir lo que

el Ministerio de Energía exige, hará evaluar cuál es la mejor alternativa técnica para el municipio.

El Concejal **SR. VACCARO** consulta por el plazo de la asesoría y el de reemplazo.

El **SR. WICKI** indica que el plazo del estudio podría tenerlo en una semana para ser presentado al Ministerio de Energía y Ministerio de Hacienda, una vez que tenga la aprobación recién se va a pronunciar la Empresa.

El Concejal **SR. CORONADO** manifiesta que su interés es aprobar esta iniciativa porque el alumbrado público en nuestra comuna es muy deficiente.

Señala que algunas ciudades han instalado luminarias peatonales, consulta si están consideradas en las vías estructurantes donde circula mucha gente.

El **SR. WICKI** contesta con respecto a las luminarias peatonales da un aumento de un 40% y da la posibilidad para que ustedes incorporen las 18.000 luminarias, ustedes deciden qué es lo que quieren.

Explica el proceso de aprobación señalando que en el mejor de los casos, en el mes de junio se estarían instalando las primeras luminarias y los tiempos de instalación van a depender de los recursos de la empresa que se adjudique.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita que el Presidente de la Comisión Obras convoque a una reunión para profundizar el tema para tomar una determinación.

Por otra parte, hay muchas Juntas de Vecinos que están postulando a proyectos de seguridad ciudadana y convendría informarles del curso de este proyecto, así ellos pueden postular a otro tipo de beneficio.

Señala que el año pasado planteó que el Estado financia a través de subsidios la instalación de luminarias Led y de paneles solares; cree importante trabajar el tema en equipo, no con un proyecto ya instalado donde tengamos que levantar la mano donde no hubo participación ciudadana. Hay que hacer un estudio de donde falta iluminación para mejorar el alumbrado público. Le interesa poder concretar esto y estudiar la asesoría que nos ofrece el Sr. Wicki, pero que podamos trabajarlo en la Comisión Obras con los Concejales.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** aclara que se está planteando un tema para iniciar un proceso, la propuesta que se está haciendo hoy día es que hay que hacer una presentación para definir, para saber los costos, conocer los aspectos técnicos y si el Concejo lo decide se dará inicio a este proyecto de iluminación. Ante hechos concretos tiene que producirse el debate, la muestra de interés del Concejo Municipal en cuanto a tomar la medida que sea más conveniente para este Concejo Municipal. Si se vota a favor quiere decir que de aquí a fin de año podríamos tener varios miles de luminarias nuevas.*

Se acuerda pasar el tema a la Comisión Obras.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación del Sr. Sergio Wicki.*

Habiéndose cumplido la hora de término reglamentaria se acuerda una prórroga de 60 minutos.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

Concejal Sr. Juan López Cruz. Tema: Presentación inquietudes Sindicato de Pavularias.

Exponen: Paulina Gutiérrez Directora y María Rosa Castro, Asistente Social.

Con la autorización de la Sala se incorporan a la Mesa de Trabajo las Srtas. Gutiérrez y Castro.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** informa que ha estado en conversaciones con la Directora de este Sindicato y las ha invitado al Concejo a plantear los problemas que las afectan.*

Proceden a hacer su presentación en power point.

ASOCIACIÓN POR IGUALDAD DE DERECHOS VTF CHILLÁN.

Salas cunas y jardines infantiles administrados por la Ilustre Municipalidad de Chillán.


Inicio de nuestra Asociación Objetivo principal.

- Se presenta como una necesidad de un grupo de funcionarias de buscar un directorio que represente la opinión y respalde a las socias, con respecto a las necesidades del sistema, buscando generar las instancias necesarias para lograr los objetivos propuestos a través de la exposición, trabajo y dialogo entre nuestro directorio y nuestro empleador.



Directorio

- Secretaria: Katherine Lucares Aravena.
 - Tesorera: Francisca Calderón Solís
 - Presidenta: Dayanna Flores Morales
-
- Contamos con 80 socias inscritas al momento y se nos sumaran mas. Del sistema que componen 250 funcionarias aproximadamente.



Enviamos nuestras peticiones con fecha 11 de marzo de 2016.

- Están peticiones fueron hechas en conjunto con nuestras socias, directorio y otras asociaciones que a lo largo del país ya cuentan con este tipo de beneficios.
- A la fecha se nos a dicho que ya se conocen, están siendo estudiadas por nuestro jefe directo Don Nelson Marín Ávila, también se a informado que existen puntos que solo el empleador puede determinar.
- Es por eso que hoy nos presentamos aquí ante ustedes, nuestra audiencia con nuestro empleador es para el 3 de mayo, nuestra idea es que a esa fecha ya puedan darnos respuestas claras y soluciones a corto plazo ya que llevamos años esperando.

De los 50 puntos tocaremos los que a nuestro parecer son los de mas alta complejidad y que a criterio nuestro y de nuestras socias son fundamentales para comenzar una mesa de dialogo entre las partes.

- Comenzaremos con el tema de remuneraciones:

Sabemos que existe un déficit de este mes que paso.

Sin embargo si el problema esta en la baja asistencia, la solución esta en el incentivo que existe por parte de nuestro empleador hacia nuestra labor.

En nuestra visita realizada el 18 de marzo a JUNJI Concepción la Jefa de Rendiciones de cuentas de los VTF, nos informo que muchos municipios integran el anexo de bono por incentivo de cumplimiento de metas, (Asistencia , pedagógico y otros).

- Si bien han existido reajustes salariales no han sido equitativos para todos los estamentos, como ejemplo el 2% de aumento que debía venir para este mes.
- Se supone que nuestro empleador se rige por los dineros que autoriza JUNJI, sin embargo de parte de el no nace entregar un bono por incentivo que sea fijo. Mas cuando lo autoriza el manual de transferencia de fondos.
- Sumarios Administrativos, sin claridad, sanciones absurdas, poca transparencia en los procesos, hasta para las mismas involucradas, nulidad de acciones contra funcionarias que hostigan a otras, un proceso que solo protege al empleador y no a la victima.
- Dentro de las acciones tomadas se contrato a una abogada, nosotras como Asociación también buscamos respaldo legal el cual comenzó ya con su gestión Víctor Muñoz Salinas.

- Instituciones como Integra y JUNJI entregan variados beneficios y apoyo a las funcionarias que se están perfeccionando en el área de la Educación. Contrariamente nuestro empleador, que si bien esta dando este beneficio, lo dejo de dar forzando a nuestras colegas a tener que pedir permiso sin goce de sueldo, mostrando la poca empatía que tiene hacia nuestras socias.
- Es por esto que solicitamos se autorice las practicas utilizando el mismo medio que otras instituciones, como intercambiar entre los establecimientos o nivel.

- Además de no reconocer a quienes han logrado obtener un titulo mayor como técnicos que tienen su titulo de educadoras de párvulos, a quienes no se les a dado la oportunidad a pesar de tener el titulo, experiencia y conocimiento.
- Hemos solicitado a través de la ley de transparencia sin obtener respuesta escrita aun.
- Sobre materias como convenio firmados entre JUNJI y el empleador. Información actualizada de los ingresos y egresos de la subvención JUNJI 2016, nomina de personal actualizado con sueldo y vigencia de contratos.

- Obtener materias primas para el trabajo de los párvulos y aseo de los establecimientos.
- Entrega de uniformes a las funcionarias, para que exista uniformidad en los establecimientos pertenecientes al municipio.
- Material didáctico
- Material de aseo.
- Material fungible.
- Caja chica.
- Botiquines con la implementación necesaria.
- Áreas verdes mantención, pintura y otros.

- Normar contratos de trabajo, especificaciones, días administrativos y permisos sin goce de sueldo, solicitando que se aumente de tres meses a seis, para así darle la oportunidad a aquellas personas que quieren buscar mejoras laborales.
- Mañana asistiremos a la reunión de nuestra federación, quienes nos entregaran una lista con la cantidad de sueldos a homologar, esperando que como llegara de manera retroactiva en el mes de agosto, esta se cumpla a cabalidad y no como ahora con el dos por ciento.
- Volver a tener 45 minutos de colación, ya que se nos quitaron 15 minutos de manera arbitraria, sin explicación. Esto con lleva a que muchos hacen caso omiso de esta orden, ya que no se alcanza.

- Capacitaciones acordes a nuestra labor, que sea una capacitación reconocida y con un certificado que avale estas horas que empezamos en aprender o perfeccionar un tema.
- Dejar el tema de las vacaciones por turnos estipuladas desde ya, ya que así se organizan las familias de los párvulos y nosotras con nuestras familias.
- Transparencia en los documentos personales, que existen en el DAEM, ya que no se tiene copia de los exámenes psicológicos nuestros, lo que hace poco ético, y complicado a la hora de revisar este antecedente cuando una funcionarias esta cometiendo errores graves.

- Si bien se sabe que no hay suficiente personal para cubrir licencias medicas, llega a ser tedioso y complicado que nuestras colegas que se enfermen ya no envían personal a cubrirlas esto provoca, un déficit en la cantidad de personal estipulado por párvulo según el manual, sobrecarga al resto del personal, y provoca un estrés mayor tanto en los párvulos como en las funcionarias.
- Evaluaciones, protocolo, y reglamentos unificados, cada sala cuna sigue siendo un punto aparte.

- Aprovechando que están los Señores concejales, expusimos un punto que nos agradaría como sistema saber, que podemos hacer, todas las celebraciones son para los apoderados, sin embargo el día de las madres, sería un grato gesto que el municipio se acordara de nosotras, es por esto que solicitamos una torta para cada establecimiento.
- Mantención y arreglos de los establecimientos, con un déficit, grande ya que no es suficiente.
- Autorización para realizar 4 asambleas al año, en horario de 15:30 horas. JUNJI exige que se vayan tomados de once, así que por esto proponemos este horario.

- Una educadora diferencial, que autoriza JUNJI para tratar los casos de Necesidades Educativas Especiales.
- Se nos informo que JUNJI acepta en la rendición de cuentas el pago por concepto de hijos de funcionarias.
- Gracias por su atención.
- Directorio ASIDE VTF CHILLAN.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra sobre la presentación.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.

*El Concejal **SR. CORONADO** agradece la información proporcionada, hay una gama de situaciones que están ocurriendo, algunas ilegales. Le solicita al Presidente de la Comisión Educación tener a la brevedad una reunión con todos los entes que hay que*

tratar el tema para resolverlos, porque cada uno de los Concejales ha recibido antecedentes de distintos actores.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que la Comisión debe reunirse antes que lo hagan con el Sr. Alcalde, en la audiencia fijada para el 03 de Mayo, señala que todos los puntos que plantean son de mucha justicia y cada Concejal debe dar sus puntos de vista.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que en estos temas está trabajando el Director (S) de Educación don Nelson Marín, hay que decir también que hay otra Asociación que es más antigua, pero se está trabajando para ver en definitiva las opciones que se pueden acceder, está la mejor voluntad para acceder a lo que esté a nuestro alcance y vamos a tener esa reunión el día 03 de Mayo.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** felicita a la Directora de esta Asociación por la valentía para llegar a este Concejo y de hablar como de tratos brutales, poca empatía del empleador que es el Alcalde, él es el sostenedor.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** dice al Sr. Marcenaro: Usted apoyaba a la Directora de Educación.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** le responde: eso lo encuentro una bajeza, acusar a una persona que no está presente y por lo tanto no se puede defender, y más encima es una mujer. Es una bajeza tremenda.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** le responde: Por sus obras los conoceréis.*

*Continúa el Concejal **SR. MARCENARO** dirigiéndose a los dirigentes; las felicito, les han quitado derechos y no demuestran ningún interés por la labor tan importante que hacen ustedes. Nosotros los Concejales fiscalizamos más que nada, cuenten con todo el apoyo nuestro. La solución no la ve a corto plazo. Ve la solución para octubre cuando hay que marcar un voto.*

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** manifiesta su asombro porque pensaba que estos problemas ya estaban solucionados porque cuando el Concejal Sr. López planteó los problemas que habían en los Jardines y Salas Cunas y el Sr. Administrador Municipal informó en la Sala que luego de una visita todos los problemas estaban en vías de solución y volvemos ahora a conocer situaciones precarias, deficitarias, problemas de infraestructura, etc. Pido al Sr. Alcalde que se trabaje a la brevedad de tal manera que vamos conociendo resultados; es necesario tratar a estos profesionales con la dignidad*

que se merecen. Propone que se hagan visitas periódicas a los establecimientos para que cumplan sus funciones de manera digna.

El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que es efectivo que dijo que era el Administrador Municipal quien estaba solucionando los problemas de los Jardines Infantiles y proveerlos de los elementos necesarios para que funcionen en buena forma. Por lo visto a la fecha no ha habido cumplimiento de parte del Administrador Municipal y por lo tanto, invitó a la Directiva de esta Asociación para que hicieran su presentación frente al Concejo. Su apoyo más absoluto a las funcionarias en el entendido que periódicamente invitará a las Directoras de los Jardines Infantiles para conocer como están funcionando.

El Concejal **SR. CAREAGA** recuerda que hace dos años en Comisión Educación, se presentaron una serie de peticiones en las cuales fuimos avanzando, sugiere utilizar el mismo procedimiento para ir dando soluciones una a una.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación de la Asociación por Igualdad de Derechos VTF Chillán, de Salas Cunas y Jardines Infantiles.

Por haberse cumplido la hora de término acordada se acuerda una nueva prórroga de 30 minutos.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala que hoy día en la mañana hubo una reunión en Santiago de todos los Alcaldes del país para tratar el tema de las Farmacias Populares con la Superintendencia de Salud Pública, para tratar el tema de los laboratorios que están subiendo los precios de los medicamentos. Sería conveniente que el Sr. Alcalde asistiera a la próxima reunión para tomar una determinación al respecto.

Consulta ¿qué pasa con las platas para la Fundación DAYA?.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que hablo hoy con la Directora de Finanzas para que se resolviera esto lo antes posible.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala **SRA. KAIK** señala que pidió copia del informe de la Empresa Inecom, el Director de Control se comprometió a traerlo hoy

al Concejo, al parecer está extraviado, de ser así, pide que se haga un sumario y se pida una copia a la Empresa.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El Concejal **SR. MARCENARO** solicita que cuando tengan terminadas las Bases de las Cuentas Corrientes, le hagan llegar una copia.*

Le parece insólito que dentro de la Municipalidad se pierda un informe tan importante.

Ha venido denunciando acciones de cómo nuestro concesionario actúa en las Termas, hace lo que quiere.

Se refiere una respuesta del Abogado San Martín sobre varias cosas que he planteado, en la parte pertinente dice el informe: “todo daño a terceros causados a bienes nacionales de uso público, fiscales, particulares o al medio ambiente, como consecuencia de la administración y explotación de la concesión será de exclusiva responsabilidad del concesionario, la Municipalidad no se hace responsable de ningún daño o perjuicio o indemnización por el concepto antes señalado. La Municipalidad queda facultada requerir al concesionario cualquier pago, haciendo efectiva total o parcialmente la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato de concesión”.

He recibido denuncias de terceros, la última dice relación con corte de árboles y daño al medio ambiente, y tengo antecedentes (fotos) que marcan un daño medioambiental que ha hecho y está haciendo el Consorcio en las Termas. He tomado hoy día contacto con CONAF y una reunión agendada para mañana con el Director Zonal de CONAF para hacer la denuncia formal y hacer entrega de los antecedentes del año medio ambiental que está haciendo el Consorcio en las Termas. Están haciendo una nueva pista de esquí y han cortado árboles milenarios, han destruido con maquinaria pesada abriendo zanjas por medio del bosque. CONAF ya tiene denuncias al respecto y lo peor de todo es que el Sr. Alcalde está al tanto de esto porque lo vieron arriba cuando estaban empezando este trabajo y no ha puesto ninguna restricción al respecto; usted no está defendiendo nuestro gran patrimonio arriba en las Termas. Esto es una reserva ecológica y no están cumpliendo con las Bases Administrativas (punto 16) que me hizo llegar el Abogado Pedro San Martín, no están cumpliendo las Bases y eso puede ser causal para el término del contrato de concesión.

Solicita se le entreguen todos los antecedentes de lo que está haciendo la Municipalidad, para intentar inscribir la marca Termas

de Chillán, vía transparencia aparece Municipalidad de Chillán y/o Consorcio tratando de inscribir la marca, lo que me parece grave.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.

*El Concejal **SR. CORONADO** informa que la semana pasada fue invitado por la Presidenta de la Junta de Vecinos Padre Hurtado a una reunión de trabajo entre los Consejeros Regionales y la Directora de EFE en Concepción, donde se tomó el acuerdo de trabajar el tema del paso vehicular Lantaño. Solicita al Sr. Alcalde en nombre de la comunidad de Ultraestación agilizar los trámites porque hay que trabajarlo en conjunto con la Municipalidad.*

Señala que le preocupa la situación que ocurre en la Villa Iraira, las casas tienen fosas comunes que ya están colapsadas, solicita que Dideco tome cartas en el asunto y proceder a la brevedad a la limpieza de las fosas.

Plantea una situación que ocurre en Fomento Productivo, hay recursos pendientes que no se han entregado a los beneficiarios desde Diciembre. Solicita solucionar el problema a la mayor brevedad.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que son 26 personas las que ganaron el Fomento Productivo y a los beneficiarios no se les cancela desde Diciembre. Solicita a la Dirección de Dideco agilizar el tema.*

Se refiere a una carta enviada por la Junta de Vecinos de Quinchamalí donde hacer ver que un funcionario municipal se entremetió en una reunión donde se estaba eligiendo el TRICEL y él termino presidiendo la Asamblea, lo que es incorrecto, es una acusación formal porque a él no le corresponde intervenir en las Juntas de Vecinos.

El Secretario Municipal informa al Sr. López, que hablaron con él la presidenta y Tesorera de la Junta de Vecinos y le plantearon la situación ocurrida con la intervención de don Domingo Díaz, encargado de asuntos rurales. Se reunió con este funcionario y le hizo ver que las organizaciones con personalidad jurídica son entes autónomos en los que no puede intervenir la Municipalidad. Lo entendió perfectamente y manifestó que lo había hecho por desconocimiento y solo con el ánimo de colaborar.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** hace presente la necesidad de agilizar el cumplimiento del compromiso con la Fundación DAYA que se ha atrasado demasiado, ruega agilizar la gestión, también las de la Farmacia.

Consulta en qué está el sumario al funcionario Jorge Briones, se dijo que estaba con licencia médica, quiere saber si eso se ha mantenido porque se ha visto trabajando en el Estadio Municipal, ruega informar.

Señala que después de 16 años el Gobierno envía un proyecto de ley para la modificación de las Plantas Municipales, que contiene reconocimiento a los profesionales y una asignación importante. Es un avance muy importante para los funcionarios.

Recuerda que hace un par de años invitó al Concejo al Director de Educación de la Comuna de San Nicolás quien es el responsable del excelente nivel educacional de su establecimiento, calificado entre los mejores del país. Habría sido importante aprender de esa experiencia para mejorar el nivel de nuestra educación.

Habiéndose cumplido la hora de término acordada se acuerda una nueva prórroga de 30 minutos.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

El Concejal **SR. CAREAGA** informa que ha estado en diversas Juntas de Vecinos donde le han hecho presente diversos requerimientos, los que hará llegar al Sr. Alcalde para su consideración.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El Concejal **SR. VACCARO** hace entrega al Sr. Alcalde de seis computadores portables para el DAEM, que forman parte de la campaña para donar 50 computadores para la Sala que está lista para empezar la capacitación a jóvenes del sector Oriente.

8.- ACUERDOS

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/555/2016 del 18.03.2016, que solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro “Adquisición de calzados, por un período de 24 meses, sin emisión automática de orden de compra para el DAEM y los establecimientos educacionales que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Chillán, por monto

de \$ 40.000.000, adjudicado al proveedor Elías Joel Chávez Gutiérrez.

El Sr. López, presidente de la Comisión Educación, solicita se apruebe esta adjudicación por el gran beneficio para los alumnos.

ACUERDO N° 2.464/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación del Convenio de Suministro “Adquisición de calzados, por un período de 24 meses, sin emisión automática de orden de compra para el DAEM y los establecimientos educacionales que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Chillán, por monto de \$ 40.000.000, adjudicado al proveedor Elías Joel Chávez Gutiérrez.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/590/2016 del 29.03.2016, que solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro de Buses de acercamiento año 2016 – 2017.

ACUERDO N° 2.465/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación del Convenio de Suministro de Buses de acercamiento para los establecimientos educacionales de la I. Municipalidad de Chillán, año 2016 – 2017, según el siguiente listado, por un presupuesto de \$ 136.180.000, con cargo a los recursos de la Subvención Escolar Preferencial.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PROVEEDOR	RUT	VALOR RECORRIDO DIARIO IDA Y VUELTA
ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO RECORRIDO N° 1	GLADY SANDOVAL SAN MARTIN	8.424.609-5	\$54.000.-
ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO RECORRIDO N° 2	GLADY SANDOVAL SAN MARTIN	8.424.609-5	\$63.000.-
ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO RECORRIDO N° 4	GLADY SANDOVAL SAN MARTIN	8.424.609-5	\$62.000.-
ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO RECORRIDO N° 3	ROBERTO ANTONIO SANDOVAL HENRIQUEZ	9.524.526-9	\$66.000.-
ESCUELA 27 DE ABRIL RECORRIDO N°1	SERGIO LOYOLA PARRA	17.061.817-3	\$56.000.-
ESCUELA EL TEJAR RECORRIDO N° 2	JOAQUIN EXEQUIEL LOYOLA HERNANDEZ	13.861.281-3	\$25.000.-
ESCUELA LOS HEROES RECORRIDO N°1	JORGE HERNAN QUIROGA FUENTES	7.090.945-6	\$113.700.-
LICEO REPUBLICA DE ITALIA RECORRIDO N°1	ANITA VICTORIA ASCENCIO SALVO	7.900.248-8	\$34.000.-
LICEO REPUBLICA DE ITALIA RECORRIDO N°2	ANITA VICTORIA ASCENCIO SALVO	7.900.248-8	\$33.500.-
LICEO REPUBLICA DE ITALIA RECORRIDO N°3	NELLY SOLEDAD CID COLOMA	10.009.076-7	\$32.000.-

ESCUELA RAMON VINAY RECORRIDO N° 1	MARCELA INES COFRE IBAÑEZ	8.893.848-8	\$69.000.-
---------------------------------------	------------------------------	-------------	------------

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/607/2016 del 31.03.2016, que solicita acuerdo para efectuar una modificación al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 2.466/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.*

OPERACIÓN INVIERNO.

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M\$
31.02		004 "Obras civiles".
0060	OPERACIÓN INVIERNO.	3.300
		M\$3.300

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO.	3.300
		M\$3.300

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mixta Cultura y Hacienda, el Ord. N° 100/615/2016 del 01.04.2016 que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria (Dirección de Cultura).

ACUERDO N° 2.467/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mixta Cultura y Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/615/2016 del 01.04.2016, modificación presupuestaria por M\$ 17.000 (Dirección de Cultura).*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/627/2016 del 04.04.2016, que solicita acuerdo para aprobar una subvención extraordinaria al Club Bicicross Chillán U.V. N° 7.

ACUERDO N° 2.468/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.*

CLUBES DEPORTIVOS

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	CLUB BICICROSS CHILLAN U.V. N° 7	PAGO POR CARPETEO TOTAL DE LA PISTA, INCLUYE MAQUINARIAS, MANO DE OBRA,	1.200.000

	COMBUSTIBLE Y MOVIMIENTO DE TIERRA, PARA REALIZAR CAMPEONATO NACIONAL EN QUILAMAPU	
--	--	--

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 100/631/2016 del 04.04.2016, que solicita acuerdo para la ejecución del Proyecto denominado “Iluminación Led con Eficiencia Energética, comuna de Chillán”.

ACUERDO N° 2.469/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 100/631/2016 del 04.04.2016, que solicita acuerdo para la ejecución del Proyecto denominado “Iluminación Led con Eficiencia Energética, comuna de Chillán”.*

Se pone en votación para acuerdo el tema informado por la Comisión Educación en Acta de fecha 23.03.2016.

Ord. N° 100/529/2016, de fecha 15 de marzo de 2016.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Vaccaro, Careaga, Coronado y Hernández. Total ocho votos.

Se abstiene el Sr. Marcenaro.

ACUERDO N° 2.470/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar la adjudicación del Convenio de Suministro de Servicios de Alimentación sin emisión automática de orden de compra, para el DAEM y los Establecimientos Educativos que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chillán, por un monto estimado para el año 2016 de \$ 50.000.000, al proveedor Banquetería Parra y Compañía Limitada, Rut. 76.105.333-7.*

Se pone en votación para acuerdo el tema informado por la Comisión Alcoholes.

Ord. N° 100/612/2016 del 01.04.2016, solicita traslado de patente y creación de Microempresa Familiar contribuyente Karem Andrea Fernández Quijón.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, López, Sepúlveda, Vaccaro, Careaga, Marcenaro y Hernández. Total ocho votos.

Se abstiene el Sr. Coronado.

ACUERDO N° 2.471/16. El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar el siguiente traslado de patente.

Traslado de patente Rol 400974 y Creación de Microempresa Familiar.

Tipo de patente: Minimercado (Comercial y Alcoholes).

Contribuyente: Karem Andrea Fernández Quijón.

Rut. 15.217.521-3

Dirección: Cerro El León N° 591, Villa Shangrila.

Dirección anterior: Torres del Paine N° 731, población Lomas de Oriente II.

Se ponen en votación para acuerdo los temas informados por la Comisión Planificación y Hacienda en Acta de fecha 23.03.2016.

1) Ord. N° 100/532/2016, texto refundido de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, López, Sepúlveda, Vaccaro, Careaga, Coronado y Hernández. Total ocho votos.

Rechaza el Concejal Sr. Marcenaro.

ACUERDO N° 2.472/16. El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar la confección de un texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

2.- Metas Institucionales, informadas en el Ord. N° 300/52/2016 del 16.03.2016, de la Dirección de Control.

Meta N° 1. *Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar Sepúlveda, Vaccaro, Careaga, Coronado, Hernández y López. Total ocho votos.*

Rechaza el Sr. Marcenaro porque solicitó las Encuestas y no los ha recibido.

ACUERDO N° 2.473/16. El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y uno de rechazo, aprobar la Meta N° 1 de las Metas Institucionales de la I. Municipalidad de Chillán para el año 2016: “Contribuir al proceso de modernización de los servicios que presta

la Municipalidad de Chillán, mejorando la atención al público.”
 “Definir qué personal debe ser capacitado en las técnicas de atención de público”. “Capacitar a lo menos el 25% de los funcionarios municipales de planta y contrata en las técnicas de atención de público.” Porcentaje máximo de contribución al objetivo institucional esperado 30%.

Meta N° 2. Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar Sepúlveda, Vaccaro, Careaga, Coronado, Hernández y López. Total ocho votos.

Se abstiene el Sr. Marcenaro.

ACUERDO N° 2.474/16. El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar la Meta N° 2 de las Metas Institucionales de la I. Municipalidad de Chillán para el año 2016: “Actualizar la información contenida en las carpetas del personal de planta y contrata de la Municipalidad poniendo énfasis en la información respecto del interés por capacitación de los funcionarios.” “Construir una cartilla para obtener información relevante del personal de planta y contrata de la Municipalidad de Chillán.” “Aplicar la cartilla para que el personal de planta y contrata de la Municipalidad de Chillán pueda dar respuesta a las preguntas que permitan actualizar los datos personales y otros contenidos en las carpetas del personal de la Municipalidad de Chillán.” Porcentaje máximo de contribución al objetivo institucional esperado, 30%.

Meta N°3. Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar Sepúlveda, Vaccaro, Careaga, Coronado, Hernández y López. Total ocho votos.

Se abstiene el Sr. Marcenaro.

ACUERDO N° 2.475/16. El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar la Meta N° 3 de las Metas Institucionales de las I. Municipalidad de Chillán para el año 2016: “Contar con información de nivel de satisfacción de los vecinos y vecinas con respecto de la atención que les brinda la Municipalidad de Chillán.” “Contar con un instrumento que permita efectuar una consulta a los vecinos y vecinas que asisten por atención a la Municipalidad de Chillán.” “Aplicar encuesta a los vecinos y vecinas que asisten a la Municipalidad de Chillán.” Porcentaje máximo de contribución al objetivo institucional esperado, 40%.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/478/2016 del 04.03.2016, que solicita acuerdo para adjudicar la licitación de la

obra “Reparación de Oficinas del Cementerio de Chillán y container para habilitación de oficinas y archivos”.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Coronado, Careaga y Vaccaro. Total siete votos.

Se abstienen los Señores Marcenaro y Hernández.

ACUERDO N° 2.476/16. El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y dos abstenciones, adjudicar la ejecución de la obra “Remodelación de Oficinas de Administración de Cementerio de Chillán y Container para habilitación de oficinas y archivos, Chillán (2° llamado) a la oferente Isabel Espinoza Vallejos, por monto de \$ 26.026.464, (veintiséis millones veintiséis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 40 días corridos, a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/543/2016 del 16.03.2016, pendiente, que solicita acuerdo para aprobar una Suplementación al Presupuesto del Departamento de Educación para los efectos de incorporar al Presupuesto el Saldo Inicial de Caja.

ACUERDO N° 2.477/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar una Suplementación al Presupuesto del Departamento de Educación para los efectos de incorporar al Presupuesto el Saldo Inicial de Caja.

APORTES SUBSECRETARÍA EDUCACIÓN. M\$ 4.904.170.-

INGRESOS:		
Cuenta:	Denominación:	Monto:
115-05-03-003	SUBVENCION SEP	(1) M\$ 1.988.055
	TOTAL INGRESOS	M\$ 1.988.055
GASTOS:		
Cuenta:	Denominación:	Monto:
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	(1)M\$ 5.050
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	(1)M\$ 328.410
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	(1)M\$ 75.595
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(1)M\$ 45.000
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	(1)M\$ 180.000
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	(1)M\$ 2.000
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(1)M\$ 408.500
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	(1)M\$ 5.000
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(1)M\$ 27.000
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	(1)M\$ 30.000
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	(1)M\$ 67.000
215-22-09	ARRIENDOS	(1)M\$ 202.500
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	(1)M\$ 5.000
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(1)M\$ 160.000
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	(1)M\$ 12.000
215-23-01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	(1)M\$ 5.000
215-24-01	PREMIOS Y OTROS	(1)M\$ 25.000

215-29-03	VEHICULOS	(1)M\$ 25.000
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	(1)M\$ 175.000
215-29-05	MAQUINA Y EQUIPOS	(1)M\$ 80.000
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	(1)M\$ 110.000
215-29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	(1)M\$ 15.000
	TOTAL GASTOS:	M\$ 1.988.055

INGRESOS:		
Cuenta:	Denominación:	Monto:
115-05-03-003	SUBVENCION PRO-RETENCION	(2)M\$ 102.558
	TOTAL DE INGRESOS:	M\$ 102.558
GASTOS:		
Cuenta:	Denominación:	Monto:
215-22-01	ALIMENTACION	(2)M\$ 5.000
215-22-02	TEXTILES VESTUARIO CALZADO	(2)M\$ 10.000
215-22-04	MAT. DE USO O CONSUMO	(2)M\$ 38.000
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	(2)M\$ 5.000
215-22-09	ARRIENDOS	(2)M\$ 40.000
215-22-12	GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	(2)M\$ 4.558
	TOTAL GASTOS:	M\$ 102.558

INGRESOS:		
Cuenta:	Denominación:	Monto:
115-05-03-003	SUBVENCION MANTENCION	(3)M\$ 71.195
	TOTAL DE INGRESOS:	M\$ 71.195
GASTOS:		
Cuenta:	Denominación:	Monto:
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(3)M\$ 55.000
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(3)M\$ 16.195
	TOTAL GASTOS:	M\$ 71.195
INGRESOS:		
Cuenta:	Denominación:	Monto:
115-05-03-003	SUBVENCION INTEGRACION (PIE)	(4)M\$ 956.629
	TOTAL DE INGRESOS:	M\$ 956.629
GASTOS:		
Cuenta:	Denominación:	Monto:
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	(4)M\$ 200.000
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	(4)M\$ 325.000
215-22-04	MAT. DE USO O CONSUMO	(4)M\$ 68.000
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	(4)M\$ 6.629
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	(4)M\$ 15.000
215-22-09	ARRIENDOS	(4)M\$ 10.000
215-22-11	SERV. TEC. Y PROFESIONALES	(4)M\$ 130.000
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(4)M\$ 2.000
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	(4)M\$ 100.000
215-29-06	EQUIPOS COMPUTACIONALES	(4)M\$ 100.000
	TOTAL GASTOS:	M\$ 956.629

INGRESOS:		
Cuenta:	Denominación:	Monto:
115-05-03-003	FONDOS FAEP 2014	(5)M\$ 282.426

115-05-03-003	FONDOS FAEP 2015	(6)M\$ 847.853
115-05-03-003	FAGEM REVITALIZACION	(7)M\$ 27.450
115-05-03-003	REVITALIZACION 2013	(8)M\$ 144.565
	TOTAL DE INGRESOS:	M\$ 1.302.294
GASTOS:		
Cuenta:	Denominación:	Monto:
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(5)M\$ 282.426
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(6)M\$ 285.664
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(6)M\$ 48.425
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	(6)M\$ 119.000
215-22-02	TEXTILE VESTUARIO , CALZADO	(6)M\$ 60.000
215-22-11	SERV. TEC. Y PROFESIONALES	(6)M\$ 89.032
215-29-05	MAQUINA Y EQUIPOS	(6)M\$ 70.000
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES (HONORARIOS)	(6)M\$ 116.059
215-22-09	ARRIENDO DE VEHICULOS	(6)M\$ 59.673
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	(7)M\$ 27.450
215-26-01	DEVOLUCIONES	(8)M\$ 144.565
	TOTAL GASTOS:	M\$ 1.302.294

INGRESOS:		
Cuenta:	Denominación:	Monto:
115-05-03-003	BONO DESEMPEÑO LABORAL	(9)M\$ 8.415
115-05-03-003	NIVELACION FLEXIBLE	(10)M\$ 19.767
115-05-03-003	SUBVENCION REGULAR	(11)M\$ 455.257
	TOTAL DE INGRESOS:	M\$ 483.439
GASTOS:		
Cuenta:	Denominación:	Monto:
215-26-01	DEVOLUCIONES	(9)M\$ 8.415
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	(10)M\$ 10.000
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(10)M\$ 9.767
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	(11)M\$ 90.241
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	(11)M\$ 70.900
215-22-02	TEXTILES Y VESTUARIO	(11)M\$ 8.500
215-22-04	MAT. DE USO O CONSUMO CORRIENTE	(11)M\$ 10.000
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(11)M\$ 60.000
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	(11)M\$ 45.616
215-23-01	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	(11)M\$ 150.000
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	(11)M\$ 20.000
	TOTAL GASTOS:	M\$ 483.439

APORTES NIVEL CENTRAL, JUNJI, RECURSOS PROPIOS, DEV. CIA DE SEGUROS M\$ 33.138.

INGRESOS:		
Cuenta:	Denominación:	Monto:
115-05-03-007	DEL TESORO PUBLICO	(12)M\$ 8.002
115-08-99	OTROS	(13)M\$ 18.081
115-05-03-004	DE LA JUNTA Y JARDINES INFANTILES	(14)M\$ 7.055
	TOTAL DE INGRESOS:	M\$ 33.138
GASTOS:		
Cuenta:	Denominación:	Monto:
215-26-01	DEVOLUCIONES	(12)M\$ 8.002
215-29.04	MOBILIARIO Y OTROS	(13)M\$ 7.000

215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	(13)M\$ 2.000
215-29.06	EQUIPOS COMPUTACIONALES	(13)M\$ 9.081
215-26.01	DEVOLUCIONES	(14)M\$ 7.055
	TOTAL GASTOS:	M\$ 33.138

RESUMEN DE CUENTAS SUPLEMENTADAS

INGRESOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	VALOR	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ 4.937.308	Aumenta
		TOTAL INGRESOS SUPLEMENTADOS.	M\$ 4.937.308	

GASTOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	VALOR	
21	01	PERSONAL DE PLANTA	M\$ 95.291	Aumenta
21	02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 528.410	Aumenta
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 597.554	Aumenta
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 50.000	Aumenta
22	02	TEXTILES Y VESTUARIO	M\$ 258.500	Aumenta
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 2.000	Aumenta
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 637.692	Aumenta
22	05	SERVICIOS BASICOS	M\$ 11.629	Aumenta
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 671.285	Aumenta
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$ 57.450	Aumenta
22	08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 87.000	Aumenta
22	09	ARRIENDO	M\$ 312.173	Aumenta
22	11	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 384.032	Aumenta
22	12	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	M\$ 64.174	Aumenta
23	01	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	M\$ 155.000	Aumenta
24	01	PREMIOS Y OTROS	M\$ 25.000	Aumenta
26	01	DEVOLUCIONES	M\$ 168.037	Aumenta
29	03	VEHICULOS	M\$ 25.000	Aumenta
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 321.000	Aumenta
29	05	MAQUINA Y EQUIPOS	M\$ 252.000	Aumenta
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	M\$ 219.081	Aumenta
29	07	SISTEMAS INFORMATICOS	M\$ 15.000	Aumenta
		TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS ...	M\$ 4.937.308	

Se levanta la sesión a las 22.25 horas.

